DESISTIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO.

JEFE/A ÁREA DE SERVICIOS

Con fecha 8 de septiembre de 2022, se inició el procedimiento para la cobertura de un puesto de trabajo como Jefatura de Área con destino al Área de Servicios de la sociedad, todo ello según lo previsto en el art. 9.9 del Convenio Colectivo de Indesa 2010 S.L.

La primera prueba se desarrolló el 29 de noviembre de 2022, quedando pendientes de realizar el resto de las pruebas previstas en la convocatoria.

En enero de 2023 por parte del Director de Operaciones de Indesa 2010 SL se remite propuesta de desistir del procedimiento. Motiva dicha propuesta la necesidad de un estudio para reorganizar el área de servicios de Indesa 2010 SL, en base a los datos objetivos del último trimestre, así como las expectativas de futuro.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

RESUELVO.

Primero. Desistir del procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto de trabajo como Jefatura de Área con destino al Área de Servicios de Indesa 2010 S.L. tendiéndolo por finalizado y acordando su archivo, sin perjuicio de que se pudiera en el futuro iniciar un nuevo procedimiento con la misma finalidad.

Segundo. Notificar a los candidatos que continuaban el proceso la presente resolución, así como al Comité de Empresa y ordenar su publicación en la página web de Indesa 2010 S.L.

En Vitoria-Gasteiz a 2 de febrero de 2023.

José Luis Alonso Quilchano

JOSE LUIS ALONSO QUILCHANO - 16248606A

Firmado digitalmente por JOSE LUIS ALONSO QUILCHANO - 16248606A
Fecha: 2023.02.02 13:13:47 +01'00'

Director-Gerente de Indesa 2010 S.L.